

MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN A 7 DE DICIEMBRE DEL 2020

ACTA #27 ORDINARIA

SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2020, REUNIDOS LOS REGIDORES, SINDICA PRIMERO PROPIETARIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO BICENTENARIO, UBICADO EN LA ESQUINA CONFORMADA POR LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, N.L. DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE CABILDO, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN ORDINARIA #27 BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
4. PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
5. ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA EMITIDA POR LA C. SANDRA GÓMEZ PEÑA, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2018, CONTRALORA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.
6. ANÁLISIS Y ACCIONES A TOMAR RESPECTO AL COMUNICADO ASENL-OPR-AEM-MU37-AF211/2020-TE.
7. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN A CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.
8. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN A CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.
9. ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

- C. GABRIELA RÍOS MARTÍNEZ "PRIMER REGIDOR".
- C. PEDRO PUGA CERVANTES "SEGUNDO REGIDOR".
- C. SUSANA MENDOZA MEDINA "TERCER REGIDOR".
- C. FEDERICO VARGAS JASSO "CUARTO REGIDOR".
- C. REBECA VILLASANA PERALES "QUINTO REGIDOR".
- C. HOMERO BRIONES QUIROZ "SEXTO REGIDOR".
- C. AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA "SINDICO PRIMERO".
- C. PROFR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORRES "SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO".
- C. SANTANA MARTÍNEZ PEÑA "PRESIDENTE MUNICIPAL".

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021**



SEGUNDO PUNTO. - SE HACE EL PASE DE LISTA Y SE COMPRUEBA QUE EXISTE QUORUM LEGAL POR LO QUE SE HACE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TERCER PUNTO. - SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y DESPUÉS DE ESCUCHADA, LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO. - EN LO QUE RESPECTA AL CUARTO PUNTO Y SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO SANTANA MARTÍNEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER EL CABILDO LA PROPUESTA DEL ÓRGANO DEL CONTROL INTERNO MUNICIPAL, PROPONIENDO LO SIGUIENTE:

- COMO TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SANDRA GÓMEZ PEÑA, QUIEN FUNGE COMO CONTRALORA TITULAR DEL MUNICIPIO

ASI MISMO SE PROPONE LA ESTRUCTURA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

1. COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SANDRA GÓMEZ PEÑA, QUE FUNGE COMO CONTRALORA TITULAR DEL MUNICIPIO.
2. COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA LA CIUDADANA AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA SINDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO.
3. COMO AUTORIDAD RESOLUTORA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO Y DECIMO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRATÁNDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DE PERSONAL DE RANGO INFERIOR A SECRETARIOS DE DESPACHOS, DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE, LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SUSANA ELIZABETH MIRELES GONZÁLEZ QUIEN FUNGE COMO CONTADORA DEL MUNICIPIO.

TRATANDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DE PERSONAL DE RANGO DE SECRETARIO DE DESPACHO, DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE, SE PROPONE A LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SANDRA GOMEZ PEÑA QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO CONTRALOR DE ESTE MUNICIPIO.

SE ABUNDA MAS EN LA PROPUESTA ANTERIOR Y SE REQUIERE LA INTERVENCION DEL LIC. RAYMUNDO ORTIZ LARA, DIRECTOR JURIDICO DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE DAR UNA EXPLICACION PROFUNDA RESPECTO A LA CREACIÓN, ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980
Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16

UNA VEZ LLEVADA A CABO LA EXPLICACION CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA SE SOMETE A VOTACION, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO.

QUINTO PUNTO.- SE PROPONE LA ESTRUCTURA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO EN LA SESION ORDINARIA NÚMERO 25, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA 2018, EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO ASENL-VAI-CP2018-MU37-037/2019, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE INICIEN LOS TRAMITES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN POR DICHAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR EL ENTE FISCALIZADOR DE LA REFERIDA CUENTA PUBLICA PROPONIENDO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

1. COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SANDRA GÓMEZ PEÑA, QUE FUNGE COMO CONTRALORA TITULAR DEL MUNICIPIO.
2. COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA LA CIUDADANA AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA SINDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO.
3. COMO AUTORIDAD RESOLUTORA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO Y DECIMO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRATÁNDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DE PERSONAL DE RANGO INFERIOR A SECRETARIOS DE DESPACHOS, DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE, LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SUSANA ELIZABETH MIRELES GONZÁLEZ QUIEN FUNGE COMO CONTADORA DEL MUNICIPIO.

TRATANDOSE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DE PERSONAL DE RANGO DE SECRETARIO DE DESPACHO, DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE, SE PROPONE A LA CIUDADANA CONTADOR PUBLICO SANDRA GOMEZ PEÑA QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO CONTRALOR DE ESTE MUNICIPIO.

PROPUESTA LA CUAL SE SOMETE A VOTACION SIENDO APROBADA POR EL H. CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.

SEXTO PUNTO.- SE INFORMA Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMUNICADO **ASENL-OPR-AEM-MU37-AF211/2020-TE** EL CUAL CONTIENE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA CUENTA PUBLICA 2019, SE REQUIERE LA INTERVENCION DE LA SECRETARIO CONTRALOR SANDRA GOMEZ PEÑA A FIN DE QUE REALICE UNA BREVE EXPLICACION DE LAS MISMAS, POR LO CUAL SE LE INTRUYE A FIN DE PROCURAR SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES QUE SE PUEDAN DE MANERA INMEDIATA DENTRO DEL TERMINO QUE OTORGA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN DICHO COMUNICADO, ESTO CON APOYO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTA ADMINISTRACION ASI COMO EL TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA, Y EL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL CUARTO PUNTO DE LA PRESENTE SESION Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021



SÉPTIMO PUNTO. - SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, DOCUMENTO EL CUAL ES ANALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES GENERALES PARA LA EXPEDICION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ARTICULOS 227 Y 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUJECION A CONSULTA PUBLICA DEL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA.

OTORGANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO A FIN DE LLEVAR A CABO LAS PUBLICACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA REFERIDA CONSULTA PUBLICA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 227 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ASI COMO EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.

OCTAVO PUNTO. - SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCION Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACION DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, DOCUMENTO EL CUAL ES ANALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES GENERALES PARA LA EXPEDICION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES ARTICULOS 227 Y 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUJECION A CONSULTA DEL MISMO.

OTORGANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO A FIN DE LLEVAR A CABO LAS PUBLICACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA REFERIDA CONSULTA PUBLICA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 227 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ASI COMO EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.

ASUNTOS GENERALES. -

EL SR. ALCALDE INFORMA AL CABILDO QUE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS YA ESTÁN APROBADAS SOLAMENTE FALTA PAPELERÍA POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA ACCEDER AL PRESUPUESTO INDICADO; INFORMA QUE ESTÁ EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LA SHCP FEDERAL.

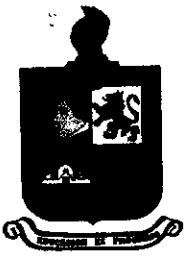
EL REGIDOR PEDRO PUGA CERVANTES HACE LA PREGUNTA AL SR. ALCALDE SOBRE LOS AGUINALDOS PARA LOS TRABAJOS DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTESTÁNDOLE EL SR. ALCALDE QUE SI SE VA A DAR, SOLAMENTE QUE SE ESTÁ ESPERANDO EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO ESTATAL.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021**



MIER Y NORIEGA, NUEVO LEON A 7 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Gabriela Ríos Martínez
**GABRIELA RÍOS MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA**

Pedro Puga Cervantes
**PEDRO PUGA CERVANTES
SEGUNDO REGIDOR**

Susana Mendoza Medina
**SUSANA MENDOZA MEDINA
TERCERA REGIDORA**


Federico Vargas Jasso
**FEDERICO VARGAS JASSO
CUARTO REGIDOR**

Rebeca Villasana Perales
**REBECA VILLASANA PERALES
QUINTA REGIDORA**

Homero Briones Quiroz
**HOMERO BRIONES QUIROZ
SEXTO REGIDOR**

Amalia Sánchez Zapata
**AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA
PRIMERA SINDICA PROPIETARIA**

José Luis González Torres
**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MIER Y NORIEGA, N.L.**

Santana Martínez Peña
**SANTANA MARTÍNEZ PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MIER Y NORIEGA, N.L.**